

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
CAMPUS COMITAN DE DOMINGUEZ.**

Nombre del Alumno:

Corazón de Jesús Ugarte Venegas.

Catedrático:

Lic. Jullibeth Martínez Guillen.

Asignatura:

Nutrición.

Evidencia/Actividad:

Ensayo Dieta Enteral y Parenteral.

Semestre:

Tercer Semestre, Unidad 4, Grupo 3° "D".

Dieta Enteral.

También llamada alimentación enteral y nutrición entérica

Es el tipo de alimentación que se administra por el aparato digestivo en forma de líquido, por ejemplo, el consumo de bebidas o fórmulas nutritivas y la alimentación mediante una sonda.

Se administra alimentación por sonda a una persona que no alcanza a satisfacer sus necesidades nutricionales solo con los alimentos y bebidas que consume, siempre y cuando no tenga vómito ni diarrea incontrolables.

Se puede usar como un complemento de lo que una persona es capaz de comer o como la única fuente de nutrición. Para administrar nutrición enteral se usa una sonda delgada que se pasa por la nariz hasta el estómago o el intestino delgado, en otros casos, se realiza una cirugía para abrir un orificio en el abdomen por donde se coloca la sonda que se pasa hasta el estómago o el intestino, esto depende de la duración de la nutrición enteral.

Contraindicaciones Absolutas:

- Obstrucción intestinal.
- Perforación Gastroduodenal.
- Hemorragia digestiva aguda.
- Lesiones abdominales que obliguen a cirugía de urgencia.

Indicaciones:

Se considera indicaciones todas aquellos casos en que exista desnutrición o cuando la digestión no se vaya a poder restablecer en por lo menos 7 días, a condición principal de que el intestino sea capaz de tolerar este tipo de alimentación:

- Anorexia Prolongada.
- Desnutrición Calórico-Proteico Grave.
- Coma o depresión del sensorio.

- Insuficiencia Hepática.
- Incapacidad de VO por traumatismo de cráneo o cuello.
- Enfermedad Grave.

Existen dos tipos de dieta enteral los cuales son:

Dietas poliméricas: formulas nutricionalmente completas que serán diluidas en un liquido (agua o leche).

Dieta Artesanal: Mezcla de alimentos convencionales que son sometidos a un proceso de licuado y colado, para poder ser administrados.

Dieta Parenteral:

También llamada alimentación parenteral, hiperalimentación, NPT, nutrición parenteral total y nutrición parentérica.

Forma de alimentación que se administra en una vena, infusión de una forma especializada de alimentos mediante una vena (IV).

La nutrición parenteral no pasa por el aparato digestivo. Este tipo de alimentación se administra a una persona que no es capaz de absorber nutrientes en el intestino debido a vómito persistente, diarrea grave o enfermedad intestinal.

También se administra a personas que reciben dosis altas de quimioterapia, radioterapia o un trasplante de médula ósea. La nutrición parenteral permite administrar todas las proteínas, calorías, vitaminas y minerales que una persona necesita.

Pudiera ser central; por venas del cuello y cabeza o Periférica; comúnmente en extremidades superiores a través de la vena braquial.

- Se aplica cuando el tracto digestivo no puede recibir alimentos temporalmente o cuando es necesario el reposo por asuntos terapéuticos.
- Cuando la nutrición enteral u oral no cumple con las exigencias del paciente.
- En pre-cirugía, con la finalidad de obtener mejores resultados en cirugía.
- Cuando la nutrición enteral no se puede emplear y tampoco es posible el uso de la función digestiva.

Se utiliza nutrición parenteral cuando el paciente padece de patologías como:

- Intestino corto, fístula intestinal, obstrucción mecánica dismotilidad intestinal
- Patología digestiva médica malabsorción
- Patología oral y faringo-laríngeo
- Pacientes con intubación oro-nasotraqueal
- Estados hipercatabólicos
- Enfermedad extensa de la mucosa del intestino
- Enfermedades neurológicas médicas o quirúrgicas
- Enfermedades subagudas o crónicas
- Anorexias caquectizantes
- Neoplasias

Fuentes Bibliográficas:

NIH. Instituto Nacional del Cáncer.

General ASDE formación. Nutrición Parenteral.